



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19814

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

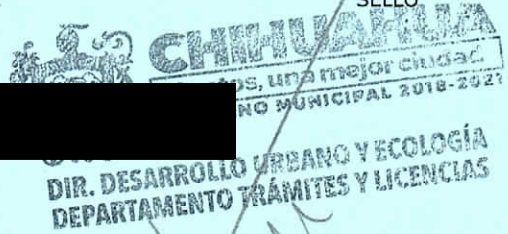
Fecha de ingreso:29-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-12-2019

Folio:2019-19814
Certificado de ingresos:2019-412139
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OLIVIA MARGARITA TORRES OLIVAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-157-013
Propietario: OLIVIA MARGARITA TORRES OLIVAS
Domicilio: CIRCUITO PARQUE LAS CAMPANAS M07 L13 COLONIA RESERVA DEL PARQUE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.61	0.00	0.00		233.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.61	0.00	0.00		46.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.61	0.00	0.00		46.66
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	209.95
TOTALES			55.22	0.00	0.00		\$ 536.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2019 8:41:28

Usuario: LRICO

Dirección: null

302e02150092f238c9c6e3fc56a1bd7c6cc09ef87a42fb7dd102150094eeca22aeb51be985399dd7550ede4a202de42

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.